
Prólogo

*Evelio Fernández Arévalos**

Esta obra contiene un panorama universal y regional de los derechos humanos y de los órganos creados para velar por su efectividad, así como de la inserción del Paraguay en esos ámbitos normativos e institucionales.

La amplia gama de temas incluye, entre otros, la conceptualización del derecho internacional de los derechos humanos, las diferentes normas jurídicas (nacionales, regionales y universales) que se refieren a los derechos humanos, la protección constitucional de los derechos humanos, los mecanismos constitucionales que rigen la aplicabilidad y exigibilidad de los tratados internacionales en materia de derechos humanos, las vías procesales e institucionales de efectividad de los derechos humanos en el ámbito nacional, regional y universal; los órganos nacionales e internacionales (regionales y universales) encargados de velar por la aplicación de los derechos humanos, y su competencia; los modos de resolver los desajustes entre normas del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho interno, la armonización de los aparentes conflictos entre diversos derechos humanos de rango constitucional, la apertura de los estados al escrutinio internacional y sus modalidades; la red institucional de derechos humanos en nuestro país, las decisiones de la Comisión y de la Corte Internacional de Derechos Humanos con relación al Paraguay, la obligación estatal de resarcimiento por violaciones de los derechos humanos provocadas tanto por entes públicos como por particulares y la evolución histórica nacional e internacional en materia de protección de los derechos humanos.

Cada una de esas materias está desarrollada de modo específico y concreto, aunque la lectura de la totalidad de los trabajos proporciona una inmejo-

* Miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Presidente del Congreso Nacional (en dos períodos). Senador de la Nación (en tres legislaturas). Convencional y miembro de la Comisión Redactora de la Convención Nacional Constituyente de 1992.

rable visión de conjunto de los derechos humanos y del grado actual de su vigencia efectiva, y sugieren perspectivas sobre su futura evolución.

Campea en todos los trabajos un saludable realismo que evita disociar el plano normativo del deber ser con las duras realidades de nuestro país y de nuestra región, cuyo afincamiento en un Estado de derecho aún está sometido a los embates —ocasionales o no tanto— de la arbitrariedad, la prepotencia, la anomia y la corrupción. Una de las conclusiones que su lectura sugiere es que la democracia y el Estado de derecho *fundado en el reconocimiento de la dignidad* han de construirse día a día y con la activa participación tanto de los órganos estatales como de la sociedad civil y, en definitiva, de todos y cada uno de los habitantes del país.

Conviven en esta obra trabajos de consagrados académicos expertos en la materia con los de jóvenes valores que evidencian una sólida formación intelectual. Esta loable convivencia es propicia para la investigación y la formación científica, porque crea un ambiente de recíproco estímulo intelectual y de rigor crítico.

La lectura de esta obra ha de impulsar la difusión en nuestro país del tema de los derechos humanos y su comprensión más honda y cabal, así como ha de generar más investigaciones y estudios sobre otros aspectos del inagotable y dinámico hontanál de los derechos humanos.